ACTA N° 24/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019

PROVISION DE AGUA PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – ID N° 367586

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte y cuatro (24) días del mes de **julio** del año **dos mil diecinueve** siendo las **08:30**., se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Lic. José Menchaca Bernal (Miembro) y el Econ. Severo Melgarejo (Miembro) designados por Resolución Decanato N° 2 del 9 de abril de 2019, para la apertura de sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 24/2019, PROVISION DE AGUA PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.----------

Se deja constancia que a la hora límite de recepción de oferta se ha recibido dos sobres de oferta correspondiente a la firma SOME SACIA y SELTZ, por lo tanto los sobres cerrados son devueltos a las empresas oferentes.----------

Considerando:
Lo Dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" Articulo 34 PROCEDIMIENTOS inciso c)… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente. Atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.----------

Siendo las **08:40**, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (dos) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. Severo Melgarejo
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro